



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 31 de Marzo de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana Josefa Roxana Henríquez Rivas solicitando la siguiente información; **1)** Copias de contrato de combustible de gasolina desde el año 2013 hasta la fecha y para que vehículo asignado. **2)** Monto total de deuda de oxígeno. **3)** Copia de contratos de alimentos de 2015 a la fecha. **4)** Precio de compra y contrato de panel transferencia en el último que adquirió el Hospital Nacional de Santa Teresa. **5)** Reportes de entradas y salidas de medicamentos de cardiología donados por Dr. Keller Fundasal, Imahelps, del año 2014 a la fecha, en lo que se refiere al Kardex de Almacén. **6)** Reporte de economías salariales que fueron perdidas de Recursos Humanos del año 2015 a la fecha. **7)** Copia de resolución del porque el Sr. Francisco Esteban Gutierrez cesó de sus funciones y de sus pruebas de cargo. **8)** Informe de asignación del presupuesto de medicamentos e insumos para el año 2016. **9)** Informe de arrendamiento del pago de cafetines del año 2013, 2014, 2015 y 2016 y a que rubros se invierte lo recaudado. **10)** Proceso de selección de plaza de trabajo social año 2015. **11)** Informe de ingresos de Bienestar Magisterial desde el inicio del convenio hasta la fecha y a que rubros se invierte lo recaudado. **12)** Informe del personal de enfermería, contratado por compra de servicios profesionales que nos le ha sido cancelados la licencia de maternidad del año 2015 a la fecha. **13)** Informe del proceso de venta y compra de vehículo del hospital en estado deteriorado por parte del director a un particular. **14)** Proceso de selección de plaza de lavandería en lo que se refiere a la jefatura.

**Fundamento y respuesta a solicitud.**

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP .


3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente dar trámite a la recolección de la misma, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Santa Teresa.

4- En virtud del volumen de lo requerido, el suscrito resolvió ampliar el plazo de entrega de la información en 5 días hábiles mas, misma que le fue notificada a la solicitante.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.
- c) Notifíquese por medio del correo electrónico.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente, en razón del volumen de la misma.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123